



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL SALDAÑA – TOLIMA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MUNICIPAL DE SALDAÑA – TOLIMA

HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR que en este Juzgado adelanta el señor JOSÉ MARINO OLIVEROS DÍAZ, contra DIANA MARCELA ALMANZA, Rad. 73 671 40 89 001 2015 00062 00, se fijó la hora de las nueve de la mañana (9:00 A.M.) del próximo jueves nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023), para que tenga lugar la diligencia de REMATE del cincuenta por ciento (50%) del bien inmueble que se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso y que se identifica con la matrícula inmobiliaria No. 360-9040 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Guamo - Tolima, denunciado como propiedad de la demandada DIANA MARCELA ALMANZA, lote ubicado en la calle 3 No. 7/17/23 Barrio Centro del Municipio de Ortega – Tolima, según consta en el Certificado de Tradición visible a folios 32 a 35 y dictamen pericial obrante a folios 61 a 62 Cuaderno de Medidas, y en donde se encuentran determinados los linderos.

La precitada diligencia se llevará a cabo de manera virtual, mediante la aplicación de Microsoft Teams, en atención a las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para prevenir el contagio de la pandemia denominada "Covid 19"; en consecuencia, debe hacerse uso de las tecnologías de la información y la comunicación para poner en conocimiento de las partes la determinación adoptada por el Juzgado.

AVALÚO

El cincuenta por ciento (50%) del predio que fue avaluado en la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE. (\$92.871.391.00),

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien inmueble a rematar, previa consignación del 40%, postura que podrá realizarse junto con la oferta en sobre cerrado, dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha de remate o dentro de la hora que dure la licitación (Art. 451 del C.G.P); se deberá remitir la oferta al correo electrónico institucional del Juzgado j01prmpalsaldana@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF y debidamente protegido con una contraseña de ingreso para evitar la divulgación de su contenido y solo deberá ser suministrada cuando el titular del despacho en audiencia la solicite, con lo cual se garantiza la custodia de la información por parte de esta sede judicial y a su vez la transparencia de la diligencia. La licitación empezará en la fecha y la hora señalada y se cerrará transcurrida una (1) hora desde su inicio.

De igual forma, los interesados deberán adjuntar copia de la cédula de ciudadanía, correo electrónico y número telefónico; y quienes



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL SALDAÑA – TOLIMA

estén interesados en participar en la misma deberán solicitar el enlace o link de la conexión.

Una vez iniciada la audiencia, se procederá a dar anuncio de la cantidad de ofertas presentadas y se anunciará los ofertantes que se encuentren presentes, conforme lo dispone el artículo 452 del Código General del Proceso.

Se informa que el expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta, la cual deberán solicitar a través del correo electrónico institucional del Juzgado.

DATOS DEL SEQUESTRE

Actúa como Secuestre el señor DIÓGENES ORTIZ GUTIÉRREZ, sin mas datos.

Publíquese el presente aviso de remate una sola vez, el día domingo en el periódico "EL TIEMPO" y con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha antes señalada para el remate, en el cual se incluirá en un listado los datos de que tratan los numerales 1 al 6 del artículo 450 del Código General del Proceso.

El presente se expide para fines de publicación indicados en el artículo 450 del Código General del Proceso.

Se expide el presente aviso a los veintiún (21) días del mes de febrero del dos mil veintitrés (2023).


DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
SECRETARIO